

Camino de  
Aguilas



Dijo: Que reiteradas las conferencias con el Gmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Residente en esta Ciudad, sobre la utilidad y necesidad de llevar a efecto la composición del Camino de Aguiles, las había manifestado G.C. el deseo de que la Municipalidad acordase desde luego y dentro del círculo de sus atribuciones, los medios o recursos permanentes que creyese mas oportuno para ejecutar las obras provisionales, los cuales sirviesen de garantía al capital que resultase de la emisión de acciones dispuestas por el Ayuntamiento, así como para reunir la suma total que sobre aquella fuere indispensable al objeto, y la Ciudad en su vista acordó:

Que para el dia de mañana se convoque una Reunión de mayores contribuyentes que en unión del Ayuntamiento acuerden lo que crean mas conveniente y adecuado al objeto.

Sedio' cuenta del Informe del Dr. Notario primero, poniendo su conformidad á las cuentas de Propios de mil ochocientos cincuenta y cinco, y la Ciudad acordó:

Que las cuentas a que el mismo se refiere, se tengan de manifiesto en la Sede, para que los Srs. Concejales las examinen y tomen la ilustración que estimen conveniente para

